



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 31 OCT. 2023

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00004487

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la agente de la Dirección de Atención Primaria y Centros de Salud (CAPS 27), de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, señora **ALBANESE Natalia Teresa**, solicita Licencia Especial sin Goce de Haberes, a partir del 01 de Noviembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a partir del 1º de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, Licencia Especial sin Goce de Haberes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 96º de la Ley 14.656, a la agente de la Dirección de Atención Primaria y Centros de Salud (CAPS 27), de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, señora **ALBANESE Natalia Teresa**, DNI 28.052.619; legajo N° 16.625, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, Categoría 3.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR MICARELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata